

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN RELATIVO AL SERVICIO DE PORTERÍA Y RECEPCIÓN PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA (ICN2).

EXPEDIENTE: 2025-01 ICN2

El Sr. Lluís Bellafont y el Sr. Pablo Ordejón, actuando en calidad de Órgano de Contratación, de la entidad Fundación Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología (ICN2), exponen que:

I.- Verificado el expediente iniciado para la contratación del servicio de portería y recepción para la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2). Expediente 2025-01 ICN2.

II.- Verificados los informes jurídicos y técnicos que conforman el expediente de contratación, relativos a la justificación e idoneidad del contrato; de la justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; existencia de crédito; justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; y la no división en lotes.

III.- Verificado que se han llevado a cabo todos los trámites previstos por la normativa aplicable para completar el expediente de contratación según esta normativa.

El órgano de contratación RESUELVE:

Primera. - Aprobar el expediente de contratación para el servicio de portería y recepción para la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2), con un **valor estimado de contrato 355.932,02 euros**, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato.

Segundo. - Aprobar el gasto correspondiente a este contrato.

Tercero. - Acordar el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto ordinario sujeto a regulación armonizada y con varios criterios de adjudicación automáticos, mediante tramitación ordinaria.

Cuarto. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante situado en la Plataforma de la Generalidad y que la licitación sea anunciada en la forma y por los medios que legalmente procedan.

En Bellaterra, a 9 de abril de 2025

Órgano de contratación

Lluís Bellafont
Gerente ICN2

Pablo Ordejón
Director ICN2